

“Por la cual se otorgan unos títulos de especialización por Secretaría General”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados (as): **AHUMADA BARRAZA CESAR AUGUSTO, BARRIOS SARMIENTO AMADIS y ROA MERCADO CARLOS ALBERTO**, han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General como **ESPECIALISTA EN QUÍMICA ORGÁNICA**, de la Universidad del Atlántico.

Los señores (as) en mención, han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados **ESPECIALIZACIÓN EN QUÍMICA ORGÁNICA**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones remitió a la Secretaría General oficio, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **ESPECIALISTA EN QUÍMICA ORGÁNICA**, por parte de los señores mencionados.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante Autorización expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores arriba mencionados.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría a los señores(as): **AHUMADA BARRAZA CESAR AUGUSTO, BARRIOS SARMIENTO AMADIS y ROA MERCADO CARLOS ALBERTO**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título a los señores (as):

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	PROGRAMA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO	CÓDIGO SNIES N°
ESPECIALISTA EN QUÍMICA ORGÁNICA	AHUMADA BARRAZA CESAR AUGUSTO	72308327	PUERTO COLOMBIA	ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN EN QUÍMICA ORGÁNICA	1393	1	40	1446	9714
ESPECIALISTA EN QUÍMICA ORGÁNICA	BARRIOS SARMIENTO AMADIS	8601516	REPELON	ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN EN QUÍMICA ORGÁNICA	1394	1	40	1447	9714
ESPECIALISTA EN QUÍMICA ORGÁNICA	ROA MERCADO CARLOS ALBERTO	8637053	SABANALARGA	ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN EN QUÍMICA ORGÁNICA	1395	1	40	1448	9714

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Departamento de Admisiones, Departamento de Postgrados, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

Vo.Bo/Roberto Henríquez Noriega (Secretario General (e))
P/Yulii Humanez